

UMNG-VICADM-DIVCAD

**ASUNTO:** ADENDA No. 001 RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2013.

**DIRIGIDA:** AL PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2013.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta en oficios radicados oportunamente y recibidas a través del correo o e-mail dentro de la Invitación Pública N° 006 de 2013, la cual tiene por objeto: adquisición de trescientos treinta y cuatro (334) equipos de cómputo para ser distribuidos en la Sede Calle 100 y la Sede Facultad de Medicina de la Universidad Militar Nueva Granada.

Se solicita que, aquellas respuestas en las que se hayan acogido las observaciones o se modifiquen los Pliegos de Condiciones iniciales, los oferentes tendrán en cuenta lo que se establece en esta Adenda para los efectos de las propuestas y la evaluación de las mismas.

**OBSERVACIONES FORMULADAS VÍA E-MAIL O RADICADAS EN LA SECCIÓN DE CONTRATOS DE MAYOR Y MENOR CUANTÍA, A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2013.**

1. El señor **ELKIN RUBIO RODRÍGUEZ**, en representación de la firma **DATAPOINT**, presenta las siguientes inquietudes:

- a. En el numeral 6.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA en lo referente a APERTURA DE SOBRES y AUDIENCIA DE CONFORMACIÓN DINÁMICA solicitamos corregir la fórmula matemática ya que la mencionada en estos aspectos hace referencia a "menor precio unitario" y la conformación dinámica para la asignación de puntaje se basa en cantidad de equipos adicionales.

**RESPUESTA N° 01:** Se aclara que la fórmula matemática está de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Condiciones; ya que la cantidad de equipos es directamente proporcional al valor de los mismos.



b. ¿Amablemente solicitamos conocer cuántas contrapropuestas de aumento de cantidades de equipos se realizaran?

**RESPUESTA N° 02: Remítase al literal 6.7 evaluación económica del pliego de condiciones que establece**

**“APERTURA DE LOS SOBRES SELLADOS**

***La Universidad en desarrollo de la Audiencia de adjudicación, procederá a dar apertura a los sobres de equipos ofertados, los cuales debieron ser entregados el día del cierre de la presente Invitación Pública, y comunicará a los participantes en la audiencia, el número total de computadores del grupo 2 que ofrece cada empresa....” y***

**“AUDIENCIA DE CONFORMACIÓN DINÁMICA**

***Una vez presentada esta primera evaluación, se procederá a solicitar a los proponentes participantes en la audiencia dinámica una contrapropuesta de cantidad total de computadores del grupo 2; la cual no podrá ser inferior a los anteriores ofrecimientos del mismo proponente; la Universidad repartirá entre las firmas asistentes sobres y formatos iguales a los del sobre sellado para que se llenen con las cantidades a ofrecer.”***

c. En el numeral 6.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA se especifica:

“Cada uno de los proponentes participantes de subasta inversa deberá entregara la Universidad antes de finalizar la adjudicación, su propuesta económica completa, la cual debe incluir los ítems solicitados con el detalle de los valores unitarios”

a) Es necesario aclarar que el procedimiento que asigna puntaje es una conformación dinámica de cantidades de equipos, NO una subasta inversa.

**RESPUESTA N° 03: No se acepta la observación; se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.**

d. En el numeral 6.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA se especifica:

“Cada uno de los proponentes participantes de subasta inversa deberá entregar a la Universidad antes de finalizar la adjudicación, su propuesta económica completa, la cual debe incluir los ítems solicitados con el detalle de los valores unitarios”

b) La oferta económica no es objeto de modificación, entendemos que los valores unitarios son objeto de asignación de puntaje a través de la OFERTA MAS ECONÓMICA, por lo cual después de la conformación dinámica de cantidades lo que procede es la formalización del ofrecimiento de equipos adicionales sin costo para la Universidad, esto es, que por el mismo valor TOTAL que el proponente oferto los 334 equipos iniciales, debe entregar adicional los equipos considerados en la conformación dinámica. Solicitamos confirmar que es correcto nuestro entender.

**RESPUESTA N° 04: Remítase al literal 6.7 evaluación económica del pliego de condiciones que establece:**

**“PROPUESTA TÉCNICA**



***Para la subasta inversa se tendrá en cuenta únicamente el número de equipos adicionales correspondiente al grupo 2, sin aumentar el valor de la oferta inicial, con las mismas características técnicas y conservando la misma garantía de la oferta.***

***Obtendrá el mayor puntaje la propuesta que ofrezca el mayor número de equipos del grupo ya señalado”.***

e. En el numeral 6.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA se especifica:

“Cada uno de los proponentes participantes de subasta inversa deberá entregar a la Universidad antes de finalizar la adjudicación, su propuesta económica completa, la cual debe incluir los ítems solicitados con el detalle de los valores unitarios”

c) En concordancia con lo expresado anteriormente solicitamos re-confirmar que los equipos adicionales NO pueden tener costo para la Universidad.

**RESPUESTA N° 05: remitirse a la anterior respuesta.**

2. El señor **SERGIO HERNÁNDEZ CAMPOS**, en representación de la firma **PRO CIBERNÉTICA**, presenta las siguientes inquietudes:

a. En el numeral 6.6.1 en el ítem con 19 equipos de cómputo, el procesador para PC indica “Dual Six core” solicitamos aclarar este término a que hacer referencia.

**RESPUESTA N° 06: En éste ítem hace referencia a las especificaciones del procesador Dual Six Core, el cual son para estaciones de trabajo, con 2 procesadores de Seis auténticos núcleos.**

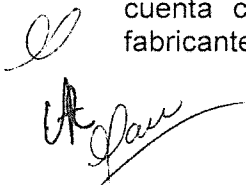
b. En ese mismo ítem (con 19 equipos), el procesador modelo X5660 hacer referencia a la serie anterior de procesadores solicitamos respetuosamente actualizarlo a los modelos de los procesadores de tercera generación.

**RESPUESTA N° 07: Remitirse a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.**

c. En ese mismo ítem (con 19 equipos), En el software solicitan “EMRP WINDOWS 7”, solicitamos aclarar a que hace referencia el término “EMRP”, adicionalmente manifestamos que los sistemas operativos entregados actualmente por los fabricantes es Windows 8 solicitamos modificar dicho requerimiento.

**RESPUESTA N° 08: El termino EMRP corresponde a: Emergentes Programa Regional Markets: producto vendidos en cierta región y sólo se puede activar el Windows en esa región. Con respecto a la solicitud de modificar el requerimiento no se acepta la observación.**

d. En el ítem donde aparecen 14 equipos de cómputo solicitamos respetuosamente eliminar de las especificaciones técnica las medidas del desktop consideramos que cada fabricante cuenta con su propio estándar, dicha característica sesgaría el proceso hacia algún fabricante y quitaría pluralidad de oferentes.



**RESPUESTA N° 09: No se modifica Las especificaciones del tamaño hacen referencia al tamaño máximo de la CPU, remítase al numeral 6.6.1. Condiciones técnicas obligatorias.**

REQUERIMIENTO: EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO (LABORATORIOS) GRUPO 4		
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBLIGATORIO
Medidas máximas carcasa CPU	Si es torre (en cm.): Alto: 39, Ancho: 18, profundidad: 44,5 Si es desktop (en cm.): Alto: 12, Ancho: 40, Profundidad: 40.	X

**No se acepta esta observación y se mantiene lo escrito en los pliegos condiciones.**

e. Pro Cibernética S.A., como empresa interesada en participar en el proceso de la referencia se permite solicitar sea prorrogada la fecha de cierre programada para el 23 de Mayo de 2013, vemos necesaria esta solicitud para que el fabricante pueda realizar el trámite de configuraciones y precios especiales.

Conceder la prórroga solicitada beneficia a la entidad al recibir un número mayor de oferentes con propuestas muy competitivas acorde a la expectativa de la entidad.

**RESPUESTA N° 10: De conformidad con las especificaciones del Pliego de Condiciones, se hace la siguiente modificación parcial al pliego:**

### 2.1.3 CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La Invitación Pública se declarará cerrada y en consecuencia sólo se podrán presentar propuestas hasta las 16:00 horas del día 28 de mayo de 2013, en la Carrera 11 N° 101-80, cuarto piso, Edificio Administrativo, Oficina de Control Interno de Gestión, de la Universidad Militar Nueva Granada, previa inscripción en la planilla de PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta.

No se recibirán propuestas después de la fecha y hora establecida como límite para la entrega. El número que identificará la propuesta corresponderá al del orden de presentación de la misma.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2013.	
ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA SEDE CALLE 100 Y LA SEDE DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGOS:	08 de mayo de 2013.
AUDIENCIA DE ACLARACIONES:	El día 10 de mayo de 2013 a las 09:00 horas, sede Calle 100.
CIERRE:	28 de mayo de 2013 a las 16:00 horas.
EVALUACIÓN:	29 de mayo al 6 de junio de 2013.
ADJUDICACIÓN:	19 de junio de 2013.
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS:	Página web <a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a> , en el enlace Contratos – Contratación en curso, a partir de la fecha de apertura de la licitación.
SOLICITUD DE ACLARACIONES:	Por escrito, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N.º 101-80, bloque A, segundo piso, con copia al correo electrónico <a href="mailto:proveedor@unimilitar.edu.co">proveedor@unimilitar.edu.co</a> , hasta el día 14 de mayo de 2013, antes de las 14:00 horas.

3. La señora **DIANA CAROLINA ROJAS NOVOA**, en representación de la firma **CONTROLES EMPRESARIALES**, presenta las siguientes inquietudes:

a. En las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad para los Equipos de cómputo ALL IN ONE, en la parte de puertos solicitan Puerto HDMI, solicitamos a la universidad que este requisito pueda cumplirse con algún tipo de adaptador u/o conversor de USB a HDMI ya que estas máquinas todo en Uno no traen de fábrica este puerto y nadie cumpliría con este requerimiento.

**RESPUESTA N° 11: Se acepta la observación, y se adiciona el pliego de condiciones en el sentido que el requerimiento se pueden cumplir con cables conversores de USB a HDMI aclarando que no puede representar mayores costos para la Universidad Militar Nueva Granada.**

b. Solicitamos a la Universidad que para mayor facilidad de diligenciar los anexos y formatos sean subidos a la página en el archivo que fueron elaborados para poderlos manipular.

**RESPUESTA N° 12: Los pliegos de condiciones fueron subidos nuevamente en la página WEB de la Universidad, en un formato más legible, el día 20 de mayo de 2013.**

c. En las Certificaciones de experiencia del proponente solicitan que estén firmadas por el Representante legal, solicitamos que esto sea modificado ya que las Certificaciones nunca las firma el representante legal si no las firma normalmente el interventor del contrato o el Gerente de TI.

**RESPUESTA N° 13: No se acepta esta aclaración y se mantiene lo exigido en los pliegos condiciones.**

4. El señor **ELKIN RUBIO RODRÍGUEZ**, en representación de la firma **DATAPPOINT**, presenta las siguientes inquietudes:

a. Requerimiento

#### 4.3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

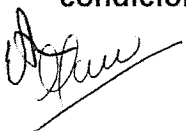
“Las certificaciones indicadas deberán estar firmadas por el representante legal y especificar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica que expide la certificación, objeto, fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, y cumplimiento del contrato”

Solicitud

#### 4.3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

“Las certificaciones indicadas deberán estar firmadas por el funcionario autorizado para tal efecto y especificar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica que expide la certificación, objeto, fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, y cumplimiento del contrato”

**RESPUESTA N° 14: No se acepta esta aclaración y se mantiene lo exigido en los pliegos condiciones.**



b. En vía de presentar una oferta competitiva, amablemente solicitamos considerar para los EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO ALL IN ONE GRUPO 2 la siguiente modificación:

Requerimiento

Monitor: 21" LCD Panel plano WideScreen

Solicitud

Monitor: 20" LCD Panel plano WideScreen

Lo anterior redundaría en beneficios desde el punto de vista económico para la entidad al poder recibir más equipos en la audiencia conformación dinámica, así mismo la solicitud NO se plantea como una modificación del desempeño del equipo y el cambio en el tamaño del pantalla no se configura como significativa.

**RESPUESTA N° 15: No se acepta esta aclaración y se mantiene lo exigido en los pliegos condiciones.**

c. En vía de presentar una oferta competitiva, amablemente solicitamos considerar para los EQUIPOS DE CÓMPUTO ESTACIONES DE TRABAJO GRUPO 1 la siguiente modificación:

Requerimiento

Accesorios: Con parlantes integrados (dentro de carcasa) y diadema con conector USB.

Solicitud

Accesorios: Con parlante integrado (dentro de carcasa) y diadema con conector USB.

Observación: Lo anterior toda vez que ningún equipo de cómputo integra más de un speaker o parlante de manera interna. Si la entidad requiere sonido estéreo sugerimos solicitar parlantes externos.

**RESPUESTA N° 16: No se acepta esta aclaración y se mantiene lo exigido en los pliegos condiciones.**

d. En vía de presentar una oferta competitiva, amablemente solicitamos considerar para los EQUIPOS DE CÓMPUTO ESTACIONES DE TRABAJO GRUPO 1 la siguiente modificación:

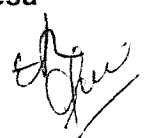
Requerimiento

Software: EMRP, Windows 7 Professional, Media, 64-bit instalado con licencia

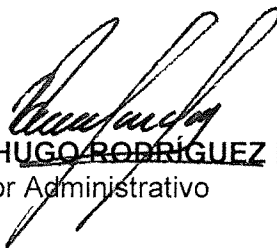
Solicitud

Solicitamos aclarar a que hace referencia el software EMRP

**RESPUESTA N° 17: El termino EMRP corresponde a: Emergentes Programa Regional Markets: producto vendidos en cierta región y sólo se puede activar el Windows en esa región.**



Cordialmente,



Brigadier General (R) ~~HUGO RODRÍGUEZ DURAN~~  
Vicerrector Administrativo

Proyecto Comités Jurídico, Técnico y Financiero la invitación pública N° 006 de 2013  
Adecuo Braulio Andrés Galindo Leguizamón T A Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Vo Bo Doctora Esperanza Acero Reyes P E. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Vo Bo Co (R) Claudia Patricia Botero Ospina Jefe División de Contratación y Adquisiciones

